



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Una vez aprobado inicialmente el Presupuesto en sesión plenaria de 29 de marzo de 2017, transcurrido plazo de reclamaciones y resueltas las mismas en sesión plenaria de 28 de junio de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de éste Ayuntamiento para el ejercicio 2017, resumido por Capítulos tal y como, a continuación, se detalla:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	581.500,00
2	Impuestos indirectos	22.000,00
3	Tasas y otros ingresos	460.000,00
4	Transferencias corrientes	556.300,00
5	Ingresos patrimoniales	1000,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	54.200,00
	Total ingresos	1.675.000,00

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	634.710,00
2	Gastos en bienes corrientes	680.590,00
3	Gastos financieros	20.500,00
4	Transferencias corrientes	12.390,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	197.110,00
9	Pasivos financieros	129.700,00
	Total gastos	1.675.000,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de éste Ayuntamiento, siendo la que a continuación se detalla:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Plazas	Denominación	Grupo	Nivel
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1	26
2	POLICÍA LOCAL	C1	17
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14
B) PERSONAL LABORAL:			
3	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS.		
3	LIMPIADORES/AS.		
2	BARRENDEROS/AS.		
3	MONITORES/AS CAI.		
1	CUIDADOR/A COMEDOR CAI.		
1	JARDINEROS/AS.		
4	AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.		
2	SOCORRISTA PISCINA.		
1	BIBLIOTECARIO.		
1	AUXILIAR DE CENTRO MEDICO.		
2	PEÓN ALBAÑIL.		
1	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.		
1	EDUCADORA SOCIAL.		
1	TRABAJADORA SOCIAL.		

Lominchar 29 de junio de 2017.-El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.- 3484